

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

EL PRESIDENTE:

D. Miguel Ángel Martín Sánchez

LA SECRETARIA:

D^a. M^a de la Encarnación Sosa
Sánchez

LOS VOCALES:

D^a. M^a de las Mercedes Macías
García

D. Adolfo José Lozano Tello

D/D^a

D/D^a

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2022 (DOE de 15 de julio de 2022), se reúne la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

Plaza: DL3936

Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: TC

Departamento: INGENIERÍA SIST. INFORMÁTICOS Y
TELEMÁT.

Área: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA

Duración del contrato: 5 AÑOS

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos.

2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la

3º.- Proponer para su contratación a D/D^a **JOSÉ CARLOS SANCHO NÚÑEZ**

De acuerdo con las bases que rigen esta el/la aspirante propuesto dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación que puede recogerse en el Servicio de Recursos Humanos, estando también disponible en la dirección web: <http://www.unex.es/concursos> en el epígrafe "Documentación a presentar para la formalización del contrato".

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 16:30 horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

En Cáceres, a 12 de julio de 2023

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

LA SECRETARIA:

LOS VOCALES:

Miguel Ángel Martín
Sánchez

M^a de la Encarnación
Sosa Sánchez

M^a de las Mercedes
Macías García

Adolfo José Lozano
Tello

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR AYUDANTE DOCTOR)**

**PLAZA CLAVE Nº DL3936
ANEXO AL ACTA Nº 14.2**

1	SANCHO NÚÑEZ, JOSÉ CARLOS	10,470
2	CORRAL GARCÍA, JAVIER	8,963
3	CASTELO GOMEZ, JUAN MANUEL	6,329
4	PAOLETTI AVILA, MERCEDES EUGENIA	3,094
5	GONZALEZ ALVAREZ, DAVID LESMES	0,000
6	GUTIERREZ GALLARDO, JUAN DIEGO	0,000
7	MORENO ALVAREZ, SERGIO	0,000

En Cáceres , a 12 julio de 2023

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

LA SECRETARIA:

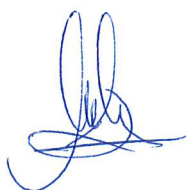
LOS VOCALES:



Miguel Ángel
Martín Sánchez



Mª de la
Encarnación
Sosa Sánchez



Mª de las Mercedes
Macías García



Adolfo José Lozano
Tello

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR AYUDANTE DOCTOR)**

PLAZA CLAVE N° DL3936

ANEXO AL ACTA N° 14.2

Solicitantes	3	2	5	6	7	4	1
	CASTELO GÓMEZ, JUAN MANUEL						
CORRAL GARCÍA, JAVIER							
GONZÁLEZ ÁLVAREZ, DAVID LESMES							
GUTIERREZ GALLARDO, JUAN DIEGO							
MORENO ÁLVAREZ, SERGIO							
PAOLETTI ÁVILA, MERCEDES EUGENIA							
SANCHO NÚÑEZ, JOSÉ CARLOS							
2a	3,000	2,801	3,057	2,501	2,438	5,050	2,890
2b	1,333	1,438	0,000	0,000	0,000	2,034	0,000
2c	5,500	5,000	0,000	0,000	0,000	0,000	5,000
2d	0,000	0,600	0,000	0,000	0,000	1,200	0,000
2e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2f	2,400	1,600	0,000	0,000	0,000	2,000	0,000
2	12,233	11,438	3,057	2,501	2,438	10,284	7,890
2N	1,223	1,144	0,000	0,000	0,000	1,028	0,789
3a	0,000	5,123	0,000	0,000	0,000	2,366	9,003
3b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3c	0,218	1,000	0,000	0,000	0,000	0,061	0,000
3d	0,075	0,750	0,000	0,000	0,000	0,175	1,000
3e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,300
3f	0,000	0,738	0,000	0,000	0,000	0,263	1,000
3g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000
3h	0,000	0,200	0,000	0,000	0,000	0,000	0,800
3i	0,000	0,250	0,000	0,000	0,000	0,000	1,500
3j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,500
3	0,293	8,060	0,000	0,000	0,000	2,865	15,103
3N	0,102	2,821	0,000	0,000	0,000	1,003	5,286
4a.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.3	2,400	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,107
4b	2,400	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,800
4c.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,500
4c.3	9,300	6,300	0,000	0,000	0,000	1,500	4,200
4d+4e	0,150	1,950	0,000	0,000	0,000	0,250	2,400
4f	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,090
4j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4k	0,000	0,400	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000
4	14,250	8,650	0,000	0,000	0,000	2,750	10,096
4N	4,988	3,028	0,000	0,000	0,000	0,962	3,534
5	0,155	18,507	0,000	0,000	0,000	0,000	6,148
5N	0,015	1,851	0,000	0,000	0,000	0,000	0,615
6a	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,667
6b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6d	0,000	1,200	0,000	0,000	0,000	1,000	1,800
6	0,000	1,200	0,000	0,000	0,000	1,000	2,467
6N	0,000	0,120	0,000	0,000	0,000	0,100	0,247
TOTAL	6,329	8,963	0,000	0,000	0,000	3,094	10,470
(*)							

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla